

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2023 (BOCM de 10 de noviembre) de los puestos código 5003C114 y 5003C117, Técnico/a especialista, C1, especialidad electricidad electrónica

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, en el ANEXO I.

Segundo. – Las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y conforme a lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los méritos de la fase de concurso.

La documentación presentada para la valoración de los citados méritos deberá ir referida a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el baremo que figura en el Anexo IV de la convocatoria.

Se presentarán en el expediente iniciado por el aspirante en la Plataforma de Administración Electrónica (PAe).

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Isabel Caro Muñoz

Nieves Godoy Osés

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40)	PUNTUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (SOBRE 40)	TOTAL
****1275**	GONZÁLEZ	PÉREZ	JESÚS	28,67	27,25	55,92
****9588**	CASTILLA	GÓMEZ	JOSÉ MARÍA	23,34	24,70	48,04